Los Reartes, 16 de abril 2025

RESOLUCION N° 2759

VISTO

La decisión de procurar una mejora en la localidad de Los Reartes, y habiendo un proyecto para la ejecución de la Obra "Puente sobre Av San Martín"

Que la Resolución N° 2703/2024, autoriza a la Comisión Comunal a realizar un Concurso de Precios.

Y CONSIDERANDO

Que en razón de ello y en consideración del marco establecido por la Resolución vigente (N° 2703/2024) Presupuesto Año 2025, se hace necesario llamar a Concurso de Precios, a los fines de recibir las propuestas para la ejecución del proyecto de la Obra Puente sobre AV. San Martin localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, conforme lo requerimientos técnicos, especificaciones y posibilidades presupuestarias y financieras informadas en el proyecto ANEXO I de la presente Resolución.

Que en el Art. 4 Inciso 1, ítem B, de la Resolución de Régimen de contrataciones, establece que el procedimiento de regirá por lo establecido a continuación: Concurso de Precios deberá reunir los siguientes requisitos: 1- Resolución Interna de la Presidente de la COMUNA, disponiendo Concurso de Precios y fijando día y hora de la apertura de las propuestas, 2- Un mínimo de 2 (dos) propuestas, las que deberán presentarse en sobre sin membretes, cerrados y lacrados.-

Por ello y lo dispuesto por el art. 197 de la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba, 8102;

LA COMISION COMUNAL DE LOS REARTES
RESUELVE

COMUNA DE LOS REARTES · PROV. DE CORDOBA

CLAUDIO GONZALO LUIÁN
SECRETARIO
Comuna de Los Reartes

RICARDO ANDRÉS LEM..
TESORERO
Comuna de Los Reartes

LIC. MARÍA INÉS RAMELLO
PRESIDENTE
Comuna de Los Reartes

Scanned with CamScanner

ARTÍCULO 1°) LLÁMESE a Concurso de Precios para la ejecución de la Obra "Puente sobre Av San Martín" en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, según especificaciones del Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°) FÍJESE el valor del pliego de condiciones en Pesos Cien mil ($100.000.-) el que estará a la venta en Sede Comunal (San Martin N° 288) a partir del día diecisiete 21 de abril de 2025 de 8 a 13hs.

ARTÍCULO 3°) FÍJESE el día lunes 05 de mayo de 2025 a las 13:00 hs. la fecha para la apertura de sobres en la Comuna de Los Reartes.

ARTÍCULO 4°) FIJESE como fecha y hora límite para la presentación de ofertas, el designado para la apertura de sobres hasta las 11hs. en Mesa de Entrada de la Comuna de Los Reartes (San Martin N° 288).-

ARTÍCULO 5°) La adjudicación se realizará a través de una Comisión Especial formada por miembros de la Comisión Comunal y representantes de distintas áreas involucradas en el proceso de elaboración del proyecto.

ARTÍCULO 6°) Publíquese durante un plazo de cinco (5) días, copia del presente en la Comuna de Los Reartes, Biblioteca Popular Restituta Albarracín, Destacamento de Policía de Los Reartes; publíquese durante cuatro (4) Boletín Oficial de la Provincia de Cordoba.

ARTÍCULO 7°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO COMUNAL Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZALO LUJÁN
SECRETARIO
Comuna de Los Reartes

RICARDO ANDRÉS LEMA
TESORERO
Comuna de Los Reartes

Lic. MARÍA INÉS RAMELLO
PRESIDENTE
Comuna de Los Reartes

COMUNA DE LOS REARTES - PROV. DE CORDOBA

Scanned with CamScanner